

ACTA N°	LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA TERMINA
10	Oficina calidad	18/JUNIO/2022	10:00am	11:00am

TEMA	Reunión alianza de Usuarios.
------	------------------------------

TIPO	Comité		SIAU	x	Mejoramiento continuo		Otros	
------	--------	--	------	---	-----------------------	--	-------	--

NOMBRE ASISTENTE	CARGO	FIRMA
a) Laura Cristina Márquez Acosta	Presidenta	<i>[Handwritten Signature]</i> VIRTUAL
b) Mauricio Andrés González Argel	Secretario	
c) Yaciris Vega Aviléz	Representante de la IPS	<i>Yaciris Vega</i>
d) Ana Gabriela Banda Vega	Miembro	<i>Ana Banda V</i>
e) Rosiris del Carmen Avilez Pérez	Mienbro	<i>Rosiris Aviles P</i>

ORDEN DEL DÍA
1. Llamado a lista y verificación del Quorum
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Presentación de temas a tratar
4. Quejas y peticiones
5. Revisión de compromisos y tareas
6. Tema de capacitación
7. Proposiciones, recomendaciones y varios
8. Terminación de la reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Teniendo en cuenta la actual pandemia y en marco de la emergencia sanitaria declarada por el gobierno se realiza reunión de la alianza de usuarios de manera presencial con todos los protocolos de bioseguridad. Luego de hacer llamado a lista y verificar quorum se lleva a cabo lectura y aprobación del acta anterior. Se da inicio al plan de trabajo de la PPSS para 2022. Como primer tema: La Salud Mental como elemento esencial del derecho a la salud. Se finalizó el encuentro con una ronda de preguntas y haciendo retroalimentación de lo aprendido.

Sin ningún otro particular se finaliza la reunión.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
REGISTRO: Acta de Alianza de Usuarios	UNIDAD FUNCIONAL SIAU Versión 2
Fecha de Vigencia	Sep - 2018
Código	SIAU-Rg-09
Página	2 de 2

**CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS**

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Tema #2. Liderazgo desde la participación social.	LÍDER DE SIAU	Julio/22

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Julio	10:00	Oficina de calidad

# SALUD MENTAL - ELEMENTO ESENCIAL DEL DERECHO A LA SALUD



## Principios para la Protección de los Enfermos Mentales y el Mejoramiento de la Atención de la Salud Mental

Principio 1. Libertad de Fundamentales y Beneficia Política. Los enfermos mentales gozan de los mismos derechos fundamentales que las personas que no padecen de enfermedades mentales. Los enfermos mentales gozan de los mismos derechos fundamentales que las personas que no padecen de enfermedades mentales.



SALUD MENTAL - ELEMENTO ESENCIAL DEL DERECHO A LA SALUD

## Principios para la Protección de los Enfermos Mentales y el Mejoramiento de la Atención de la Salud Mental

Principio 10. Medicación. La medicación suministrada a los enfermos mentales debe ser la adecuada con fines terapéuticos o de diagnóstico y nunca como castigo. El personal profesional de salud mental debe asegurarse de que los medicamentos de eficacia conocida y demostrada.



SALUD MENTAL - ELEMENTO ESENCIAL DEL DERECHO A LA SALUD

## SALUD MENTAL ELEMENTO ESENCIAL DEL DERECHO A LA SALUD

Los enfermos mentales son personas que necesitan atención y cuidados especiales. Los enfermos mentales son personas que necesitan atención y cuidados especiales.



SALUD MENTAL - ELEMENTO ESENCIAL DEL DERECHO A LA SALUD

## Principios para la Protección de los Enfermos Mentales y el Mejoramiento de la Atención de la Salud Mental

Principio 8. Normas de la atención. Todo paciente tiene derecho a recibir la atención sanitaria y social que corresponde a sus necesidades de salud y será atendido y tratado con relación a las mismas normas aplicables a los demás enfermos.



SALUD MENTAL - ELEMENTO ESENCIAL DEL DERECHO A LA SALUD

## OTRAS CONSIDERACIONES

- La dimensión jurídica del derecho a la salud mental se relaciona estrechamente con los derechos que implican la atención de los pacientes y enfermos, por ejemplo que los pacientes con enfermedades mentales gozan de los mismos derechos que las personas que no padecen de enfermedades mentales.
- Para tener el derecho a la atención médica por una enfermedad física o mental no es indispensable que el paciente se encuentre en la línea crítica de la misma.

SALUD MENTAL - ELEMENTO ESENCIAL DEL DERECHO A LA SALUD

## La Declaración de los Derechos Humanos y de la Salud

Artículo 7. Toda persona tiene derecho a disfrutar plenamente la salud y el bienestar, en un grado de libertad que permita el desarrollo personal y el bienestar de todos. Toda persona tiene derecho a disfrutar plenamente la salud y el bienestar, en un grado de libertad que permita el desarrollo personal y el bienestar de todos.

SALUD MENTAL - ELEMENTO ESENCIAL DEL DERECHO A LA SALUD

## Principios para la Protección de los Enfermos Mentales y el Mejoramiento de la Atención de la Salud Mental

Principio 9. Tratamiento. Todo paciente tiene derecho a ser tratado de acuerdo a las normas de la atención de la salud mental y a la legislación que regula la atención de la salud mental.



SALUD MENTAL - ELEMENTO ESENCIAL DEL DERECHO A LA SALUD

# ¡MUCHAS GRACIAS!

SALUD MENTAL - ELEMENTO ESENCIAL DEL DERECHO A LA SALUD